



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 1 de 44

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMC-xxx -2023

“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES CLUBES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.”

JULIO



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 2 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

I. INTRODUCCION:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Galapa-Atlántico por medio de las diferentes dependencias de las cuales surge la necesidad, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son todas aquellas prácticas físicas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad Galapera que, desde un enfoque diferencial e incluyente en la comunidad, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población. A través de la recreación se busca crear escenarios para el desarrollo humano Galapero mediante el fomento, la promoción y efectivo desarrollo de las condiciones políticas, normativas institucionales y programáticas para garantizar la protección y restitución del ejercicio de los derechos en la vida cotidiana de las personas en el territorio Galapero. En la actualidad los jóvenes van en busca de hábitos insanos (fumar, beber alcohol, droga entre otros), que afectan la salud. El municipio de Galapa busca con el deporte, la diversión, hábitos saludables y distracción sana, constituir una forma amena de aprender valores y lecciones que promuevan la amistad, el trabajo en equipo ayudarlos y prepararlos a los retos del futuro y convertirlos en grandes líderes. Galapa ha hecho grandes inversiones en deporte y recreación y aprovechamiento del tiempo libre, llegando a ser uno de los municipios del Atlántico modelos se ha invertido en dotación de las escuelas deportivas, vinculación de instructores en las diferentes disciplinas deportivas, y adecuación de infraestructura física de los lugares para la práctica del deporte la recreación y el tiempo libre.

El alcalde municipal de Galapa Atlántico en su plan de desarrollo GALAPA PROGRESO PARA TODOS 2020-2023" propende por impulsar el deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social, con el fin de llevar a nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos a incluir la actividad física como un estilo de vida saludable, y además como un proceso para ser más competitivos nuestros deportistas en el ámbito nacional en las diferentes disciplinas.

En ese orden de ideas, en el Eje 3. Bienestar: "Trabajar por la tranquilidad y la seguridad de la gente". Enfocado en Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte, tiene como objetivos del sector deporte y recreación; Apoyar a la gestión de las organizaciones y/o clubes deportivos e incentivar los campeonatos locales y regionales en las diferentes disciplinas, Diversificar la práctica deportiva y Crear espacios para las diferentes actividades lúdicas y recreativas que se desarrollaran con el fin de aprovechar el tiempo libre de la comunidad Galapera

Cabe decir que, de conformidad con lo anterior, lo que se pretende con la futura contratación es fomentar la práctica de diferentes deportes brindándole herramientas de apoyo a los gestores mediante implementos y capacitaciones, así como la formación de deportistas competitivos del municipio, cuya formación los impulse a llevar en alto el nombre del municipio y del departamento en todas las competiciones.



En este orden de ideas, se hace necesaria y conveniente para la lograr los objetivos propuestos dentro de la administración suministrar los implementos deportivos requeridos para los diferentes Clubes del Municipio de Galapa con el fin de brindar las herramientas necesarias para llevar a cabo las diferentes disciplinas deportivas que se realizan a través de los clubes deportivos del municipio.

Dada la necesidad anteriormente mencionada se hace necesario adelantar la contratación para desarrollar la **“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES CLUBES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.”** de acuerdo con las características técnicas enunciadas en estos estudios previos.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentran clasificados en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

TABLA No. 1
CLASIFICACION UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
49000000	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
49220000	Equipos y accesorios para deportes
49221500	Accesorios para deporte

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio de Galapa-Atlántico a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

II. ASPECTOS GENERALES:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.



Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.



El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- ✓ Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- ✓ Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- ✓ Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- ✓ Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- ✓ Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- ✓ Hotelería y las actividades en torno al turismo
- ✓ Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- ✓ Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- ✓ Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- ✓ Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ✓ Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en **el sector terciario de la economía**.

III. ASPECTO ECONOMICOS

Panorama Mundial

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50



puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%

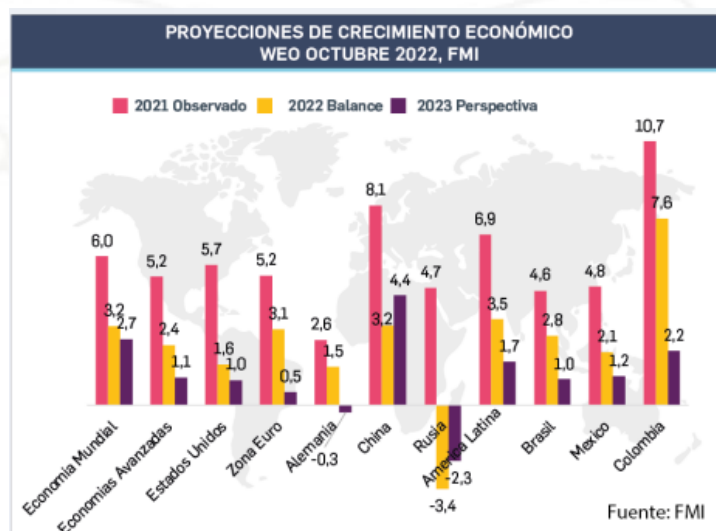
Economía Internacional

- ✓ El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.
- ✓ Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.
- ✓ En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto. El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el nowCast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Los resultados empresariales de un país como EEUU estuvieron robustos (pico histórico en Q2 de 24% utilidades/GDP) al igual que la creación de empresas que se mantuvo estable este año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.



Contexto Internacional

Estanflación, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.



Fuente: <https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf>

Contexto Macroeconómico de Colombia

Colombia generó un PIB corriente de US\$314,5 millones en 2021, un 2,7% inferior a los niveles pre-pandemia de 2019. El PIB per cápita corriente en 2021 fue cerca de US\$6.158, valor superior en US\$790 millones al registrado el año anterior.

El sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferromanganeso y oro. El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. El año 2019 se registró la cifra más alta de visitantes no residentes (4,5 millones). Sin embargo, en 2020 por causa de la pandemia las cifras de turismo se



vieron afectadas y se redujeron 69,2% llegando a 1,4 millones de visitantes. El año 2021 mostró signos de recuperación alcanzando 2,1 millones de visitantes, lo que representa un incremento de 52,1% frente a 2020.

En 2019 el PIB de Colombia creció 3%, pero como resultado de las medidas de aislamiento y el cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana se redujo en 7% en 2020. Adicionalmente, impactada en un ambiente de caída de los precios internacionales de los productos mineros, en especial, del petróleo y la caída de la demanda externa e interna. La recuperación fue inmediata y el PIB real se incrementó 10,6% en 2021. Para el 2022, el FMI estima un crecimiento de 5,8%.

Entre otras causas, el bajo ritmo de la actividad económica condujo al aumento de la tasa de desempleo, la cual pasó de 8,9% a 10,4% y 15,7% entre 2015, 2019 y 2020, respectivamente. Este último año, afectado por los efectos negativos de la pandemia sobre el aparato productivo. En 2021, por efectos de la reactivación de la economía, la tasa de desempleo se redujo y se ubicó en 13,4%. La inflación mantuvo una tendencia decreciente entre 2015-2018 cuando se redujo de 6,8% a 3,2%. No obstante, en 2019 se aumentó a 3,8%, producto del aumento de los precios de los alimentos, factores climáticos, cierre de la vía al Llano y por la mayor devaluación de la moneda. Para 2020, en un entorno de contracción de la demanda interna, la inflación se situó en 1,6%, por debajo de la meta objetivo puntual del 3%. En 2021, la inflación cerró en 5,6%. Con una tendencia creciente, desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes que generaron un aumento de los precios en los alimentos perecederos. La inflación en 2021 también se afectó por el incremento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas. Así mismo, por los cierres de algunos puertos, las demoras en los despachos y, en general, los problemas logísticos mundiales.

Todo este entorno reforzado por una mayor depreciación del peso. En términos nominales, la tasa representativa de mercado correspondió a US\$3.744,2 en promedio en 2021, el valor más alto registrado en la historia de Colombia y equivalió a una devaluación nominal de 1,4% respecto a la cotización promedio de 2020.

Por su dependencia de los bienes minero-energéticos, sus exportaciones se afectaron; en 2012 superaban los US\$62 mil millones. Por efectos de la pandemia y cierres de los mercados externos, en 2020, las ventas se ubicaron en US\$ 31.056 millones, para una caída de 21,4%. Durante el 2021, en un ambiente de recuperación de la demanda externa, las ventas crecieron 33,3% ascendiendo a US\$41.387 millones. Desde 2014, Colombia registra déficit comercial de bienes, el cual se ubicó en US\$15.262 millones en 2021. En servicios, el déficit se ubicó en US\$6,5 mil millones (2,1% del PIB) en este último año, ampliándose en cerca de 52% respecto a 2020. Las exportaciones aumentaron 30,9% y las importaciones se aumentaron en 39,9%. Durante 2021, registró un déficit de US\$17.833 millones en la cuenta corriente de la balanza de pagos, superior en US\$ 8.626 millones respecto al año anterior. Como proporción del PIB, el déficit fue 5,7%, mayor en 2,3 p.p. al de 2020. La IED se situó en US\$9.402 millones en 2021, y se aumentó 26,1% respecto a igual período de 2020. Hacia los sectores no extractivos, la IED fue de US\$7.587 millones (80,7% del total) aumentado en 15,6%.

En 2019 el déficit fiscal del gobierno central era de 2,5% del PIB, pero con el impacto recibido por la pandemia y los mayores egresos presupuestales, registró un déficit fiscal equivalente al 7,8% del PIB en 2020. El déficit fiscal preliminar para 2021 fue 7,1% del PIB.



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

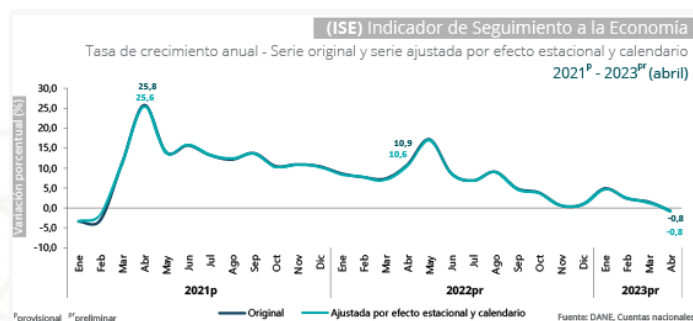
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 9 de 44

Fuente: DANE-FMI- Banrepublica

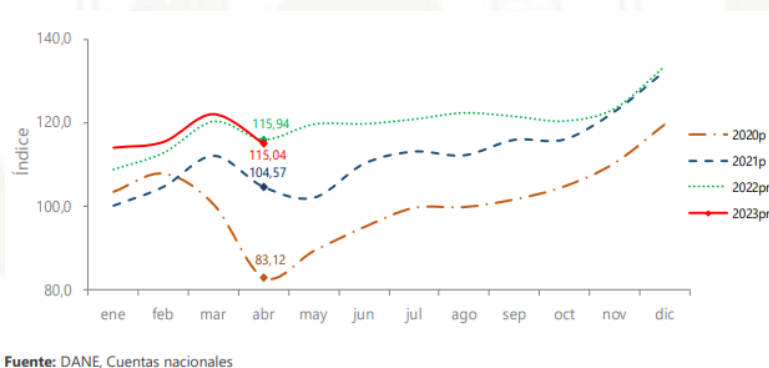
Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE)



Para el mes de abril de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 115,04, lo que representó un decrecimiento de 0,78% respecto al mes de abril de 2022pr (115,94).

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 115,04, lo que representó un decrecimiento de 0,78% respecto al mes de abril de 2022pr (115,94)



Resultados del índice de las actividades terciarias

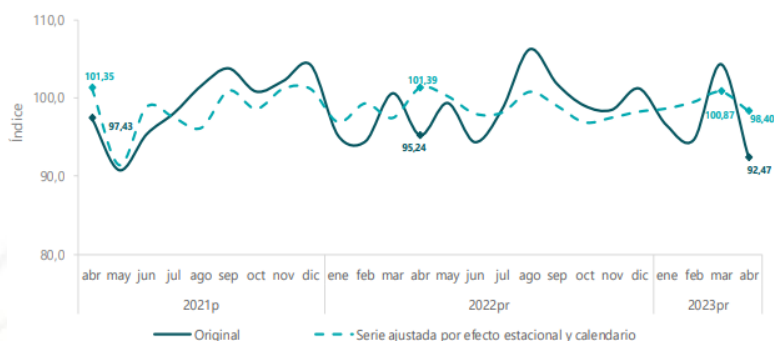


ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 10 de 44



Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2023pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 92,47, lo que representó un decrecimiento de 2,91% respecto al mes de abril de 2022pr (95,24). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2023pr, se ubicó en 98,40, lo que representó un decrecimiento de 2,95% respecto al mes de abril de 2022pr (101,39).



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2023pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 98,40, lo que representó un decrecimiento de 2,45%, respecto al mes de marzo de 2023pr (100,87).

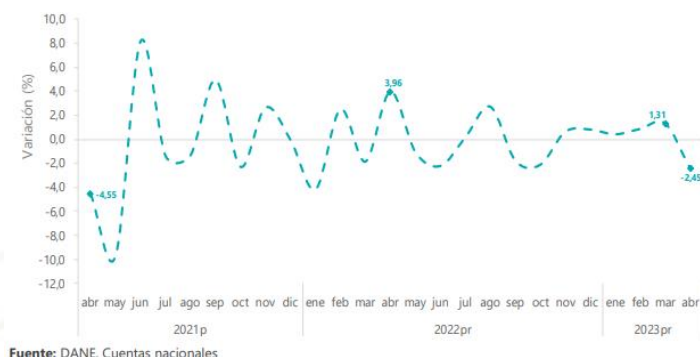


ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 11 de 44



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Producto Interno Bruto (PIB).

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022



Ilustración 1

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%. 8Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y moto

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,5	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Conclusiones



- En el primer trimestre de 2023pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece un 1,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.
- En el primer trimestre de 2023pr, el PIB en su serie original crece un 3,0% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual de 2023pr es Actividades financieras y de seguros, que crece el 22,8% y contribuye con 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,30%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (junio)						
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,30	0,51	6,15	7,09	12,13	9,67

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%.

Resultados del Mes de junio 2023

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%):

- Transporte (1,08%)
- Restaurantes y hoteles (0,56%)



- Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%)
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%)
- Salud (0,39%)
- Prendas de vestir y calzado (0,36%)
- Bienes y servicios diversos (0,35%).

Por debajo se ubicaron

- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%)
- Recreación y cultura (0,09%)
- Información y comunicación (0,04%)
- Educación (0,01%)
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%)

Divisiones de Gasto	2022		2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,30%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,29 puntos porcentuales a la variación total.

Conclusiones

- En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,30%, la variación año corrido fue 6,15% y la anual 12,13%.
- En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

El sector de suministro de implementos deportivos es un componente importante de la industria del deporte y el fitness. Aquí tienes algunos aspectos generales relacionados con este sector:



Productos y categorías: El sector de suministro de implementos deportivos abarca una amplia gama de productos relacionados con el deporte y la actividad física. Esto incluye equipos deportivos como pelotas, raquetas, palos, redes, balones, conos, bicicletas, pesas, ropa deportiva, calzado especializado, accesorios y mucho más. Estos productos se diseñan y fabrican para diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas.

Fabricantes y proveedores: Existen numerosos fabricantes y proveedores en el sector de suministro de implementos deportivos a nivel nacional e internacional. Algunos son marcas reconocidas globalmente, mientras que otros pueden ser empresas más pequeñas y locales. Estos fabricantes se especializan en la producción de implementos deportivos de alta calidad y se esfuerzan por cumplir con los estándares de seguridad y rendimiento requeridos.

Canales de distribución: Los implementos deportivos se comercializan a través de diversos canales de distribución. Esto incluye tiendas especializadas en deportes, grandes almacenes, minoristas en línea, distribuidores autorizados y tiendas deportivas en los propios centros deportivos. Algunas marcas también tienen sus propias tiendas exclusivas. La distribución puede variar según el tipo de producto y la estrategia de comercialización de cada empresa.

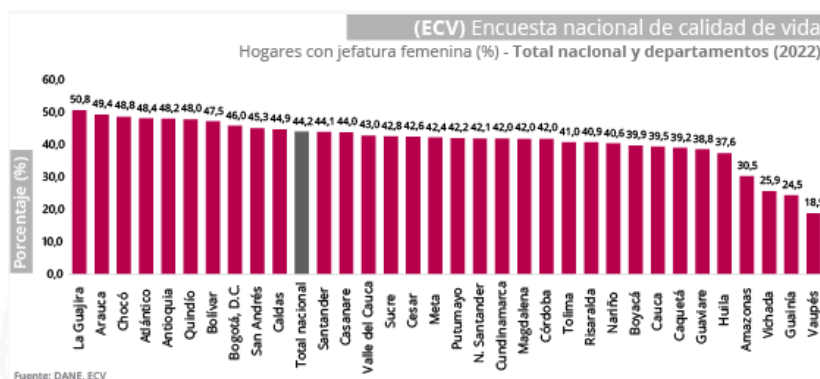
Demanda y mercado: El mercado de implementos deportivos está impulsado por la demanda de consumidores que participan en actividades deportivas y de acondicionamiento físico. Esto abarca desde deportistas profesionales hasta entusiastas del deporte en general. Además, el creciente interés en llevar un estilo de vida saludable y activo ha contribuido al aumento de la demanda de productos relacionados con el deporte y la actividad física.

Innovación y tendencias: El sector de suministro de implementos deportivos se caracteriza por una constante innovación y desarrollo de nuevos productos. Las empresas buscan mejorar el rendimiento, la comodidad, la durabilidad y la seguridad de los implementos deportivos. Además, existen tendencias actuales en el sector, como el uso de materiales sostenibles, el enfoque en el diseño y la personalización, la integración de la tecnología en los productos (por ejemplo, dispositivos electrónicos en relojes deportivos o zapatillas inteligentes) y el aumento de la conciencia sobre la salud y el bienestar.

Estos son solo aspectos generales del sector de suministro de implementos deportivos. Es importante tener en cuenta que cada mercado y cada empresa pueden tener características y dinámicas específicas, pero en general, el sector está impulsado por la pasión por el deporte, la demanda de productos de calidad y la evolución de las tendencias en el ámbito del deporte y el acondicionamiento físico.

Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV- 2022

De acuerdo con la ECV, la proporción de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 44,2% en 2022, lo que representa un nuevo aumento frente a años anteriores. En esta ocasión el crecimiento más alto del indicador se registró en centros poblados y rural disperso.



Educación

Según la ECV, las personas de 15 a 24 años de edad habían acumulado, en promedio, 10,1 años de educación en 2022, lo que equivale a haber terminado el grado 10° de media. Ese promedio se ha mantenido en el mismo nivel en los últimos años. El análisis por área evidencia una leve reducción en la brecha de años de educación entre las zonas urbana y rural entre 2019 y 2022, explicada por el aumento del indicador en esta última.

2019, 2020, 2021, 2022

Área	2019	2020	2021	2022	Diferencia significativa 2019-2022
Total nacional	10,1	10,1	10,1	10,1	No
Cabecera	10,6	10,6	10,5	10,6	No
Centro poblado y rural disperso	8,5	8,8	8,8	8,8	Si

Fuente: DANE, ECV.

Por departamentos se observa una importante diferencia, cercana a 5 años, en el promedio de años de educación obtenidos por jóvenes en este rango de edad entre Bogotá y Vichada, el departamento con el menor indicador.

2022





Por su parte, la comparación por sexo muestra que el promedio de años de educación de las jóvenes de 15 a 24 años es estadísticamente mayor al de los jóvenes y que esa diferencia se presenta tanto en la zona urbana como en la rural.

2022

Área	Hombres	Mujeres	Diferencia significativa
Total nacional	9,8	10,4	Si
Cabecera	10,2	10,9	Si
Centro poblado y rural disperso	8,4	9,1	Si

Fuente: DANE, ECV.

Como complemento al indicador anterior, la ECV permite identificar el máximo nivel educativo que han alcanzado las personas de 5 años en adelante. Para evaluar el acceso a la educación superior de quienes tienen o superaron la edad teórica para cursar ese nivel, se construyó el indicador que mide el porcentaje de personas de 17 años y más que han alcanzado el nivel superior. Los resultados para 2022 muestran que un poco menos de la tercera parte de personas en ese grupo de edad, ha alcanzado el nivel superior y que la diferencia entre las áreas urbana y rural es considerable.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022>

IV. ASPECTO TECNICO

Objeto: “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES CLUBES DEL MUNICIPIO DE GALAPA”.

El contratista seleccionado deberá realizar la entrega de los elementos que se pretenden adquirir de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIFORMES ATLETISMO (camisilla y pantalonetas)	UND	100
2	UNIFORMES DE BALONCESTO (camisilla y pantalonetas)	UND	100
3	UNIFORMES DE FUTBOL (camiseta, pantalonetas y medias)	UND	300



4	PARES DE MALLAS DE FUTBOL DE NYLON CALIBRE 1 MEDIDAS 7.32 X 2.44M PROFUNDIDAD 2M.	PAR	4
5	UNIFORMES BOXEO (camisilla y pantalonetas)	UND	50
6	PERAS DE BOXEO INCLUYE VEJIGA INTERIOR INFLABLE (construcción de pu, 50% poliuretano, 50% polyester, vejiga el látex de alta resistencia).	UND	10
7	PERAS FIJAS DE BOXEO INCLUYE VEJIGA INTERIOR INFLABLE (construcción de pu, 50% poliuretano, 50% polyester, vejiga el látex de alta resistencia., y cuerdas para fijar en el piso.)	UND	10
8	PARES DE GUANTES DE BOXEO (en poliuretano, resistente al sudor potencia en el agarre en forro nylon relleno de poliuretano inyectado sistema velcro).	PAR	20
9	PROTECTOR DE CABEZA DE BOXEO. (mascara de nylon alta resistencia poliuretano, relleno de eva).	UND	10
10	MANOPLAS DE BOXEO. (con costura reforzada relleno de espuma densa para una máxima protección y absorción de los impactos con cierre de velcro para un ajuste seguro. elaborado en cuero sintético de pu).	UND	10
11	VALLAS DE SEÑALIZACION PARA ATLETISMO (en hierro y letras en neón)	UND	10

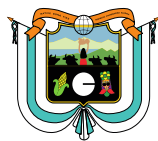
12	CUERDAS MATERIAL PLÁSTICO Y MANGO SILICONADO. (mango de 12 x 2 cm / largo cuerda 250 cm aprox mango ergonómico en plástico y recubierto en silicona)	UND	60
----	--	-----	----

Obligaciones Generales del Contratista

1. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
2. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo.
3. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes.
4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.
6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
7. Presentar un informe final detallado de la gestión de actividades.
8. Prestar sus servicios con idoneidad, prontitud y responsabilidad en todo momento.
9. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
10. Garantizar en términos generales, todo los elementos requeridos y ofrecidos en la propuesta que dio origen al contrato para su cabal y oportuno cumplimiento
11. Desarrollar de forma ordena y sistemática toda la parte logística para entrega de los insumos deportivos.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato
13. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
14. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales

Obligaciones Específicas del Contratista

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga con el municipio, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan, a realizar las siguientes actividades:



1. Llevar a cabo todas las actividades establecidas en el Anexo N° 1 - Especificaciones Técnicas
2. Hacer la entrega de los bienes solicitados en perfecto estado, de buena calidad
3. El contratista se compromete a que en cumplimiento del contrato el suministro de los elementos deportivos adquirido por parte de la Entidad será de excelente calidad para lo cual certificará dentro del presente proceso que los mismos satisfacen a cabalidad la necesidad manifestada por la entidad. Si algún momento el servicio contratado dentro de este proceso presenta problemas por alguna razón independientemente de cuál sea, el mismo será reemplazado sin ningún costo para la Alcaldía Municipal de Galapa Departamento del Atlántico.
4. El contratista se compromete a que el servicio adquirido por parte de la Entidad será de excelente calidad, para lo cual certificará dentro del presente proceso que los mismos satisfacen a cabalidad la necesidad manifestada por la entidad.

Experiencia:

El proponente deberá acreditar mínimo un (01) contrato máximo tres (03), con entidades privadas o del orden estatal cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente proceso de mínima cuantía, y cuyo valor final sumado de los contratos (Si estos corresponden a las actividades exigidas), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes).

Los cuales se relacionarán diligenciando el Formato N° 7.

En todo caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo Certificado de Ejecución a satisfacción expedido por la entidad contratante con fecha posterior a la terminación del contrato y/o Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación.

Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o Unión Temporal se contará como un contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por Consorcios o Uniones Temporales, serán evaluables los contratos presentados por cualquiera de los integrantes del grupo.

Las certificaciones deben contener:

1. Objeto.
2. Plazo.
3. Número del Contrato. (Si existe)
4. Entidad contratante.

 ALCALDÍA DE GALAPA PROGRESO PARA TODOS	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 21 de 44
	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	

5. Nombre del contratista Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación.
6. Valor final del contrato.
7. Fechas de iniciación y terminación. (Indicar las fechas de suspensión y reanudación, para los contratos que hayan sido suspendidos o se encuentren suspendidos)
8. Firma de la persona competente.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- a) Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.
- b) Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- c) Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

NOTA: No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante.

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:

- a) Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- b) La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- c) La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- d) El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación.

NOTA: En ningún caso se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente. Si a partir de los documentos soporte de cada contrato, el proponente no acredita toda la información anteriormente detallada, el contrato no se tendrá en cuenta para evaluar la experiencia específica del proponente, para cumplir con los requisitos mínimos o para efectos de la evaluación.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

La Alcaldía Municipal se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc., sin que por ello el proponente este facultado para complementar, adicionar o mejorar su propuesta.

V. ASPECTO REGULATORIO

 ALCALDÍA DE GALAPA PROGRESO PARA TODOS	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 22 de 44
	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	

La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, aplica las siguientes leyes y normas y todas aquellas que tengan relación con la razón de ser de este proceso:

- ✓ **La Constitución Política**
- ✓ **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ **Decreto 1082 de 2015**, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012**, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ **Ley 1882 de 2018**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Ley 2069 de 2020**, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

VI. TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En atención a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De conformidad a lo anterior y revisada la Guía para Acuerdos Comerciales expedida por Colombia Compra Eficiente encontramos que **EL PRESENTE PROCESO NO ESTÁ SOMETIDO A LOS ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES** por la cuantía del proceso y por ende a la aplicación de los tiempos de publicidad exigidos.

VII. ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Galapa, reconoce en el rol de la oferta a las distintas organizaciones con personería natural y/o jurídica que tienen como modelo de negocio el suministro de fotocopias e impresiones, que puedan desarrollar



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

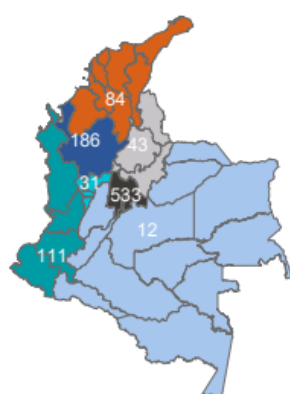
Página 23 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

a feliz término la razón de ser del presente proceso que consiste en “**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES CLUBES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.**”

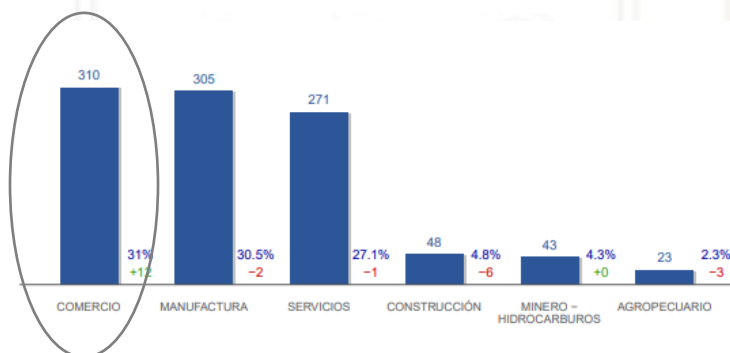
1000 empresas más grandes

Distribución de las 1.000 empresas más grandes por región año 2021

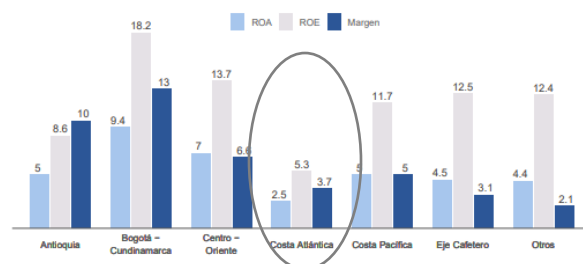


Participación	Empresas	Región	Variación
53,3%	533	Bogotá - Cundinamarca	▲ 5
18,6%	186	Antioquia	▲ 3
11,1%	111	Costa Atlántica	▼ -15
8,4%	84	Costa Atlántica	▲ 2
4,3%	43	Centro - Oriente	▲ 0
3,1%	31	Eje Cafetero	▲ 0
1,2%	12	Otros	▲ 5

Distribución de las 1.000 empresas más grandes por sector año 2021



Rentabilidad por regiones de las 1.000 empresas más grandes





Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/MilEmpresas/index.html#/>

Para el estudio de la oferta de los posibles oferentes que pueden estar interesados en presentar su oferta para el actual proceso de Contratación de Mínima Cuantía, se tuvieron en cuenta las anteriores actividades económicas relacionadas con el suministro de implementos deportivos se encuentra dentro de la actividad correspondiente de este procesos; en el estudio de la oferta realizado por medio del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, dispuesto por Colombia Compra Eficiente se pudo evidenciar que la mayoría de las empresas que se presentan a procesos de contratación en las diferentes entidades con objeto similares, dentro de sus actividades económicas tanto la principal como las secundarias podemos encontrar alguna de las cinco anteriores.

Posibles oferentes: De acuerdo con la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente para los procesos de contratación cuyo objeto es igual o similar al del presente proceso: “SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES CLUBES DEL MUNICIPIO DE GALAPA”, en lo que se refiere a la oferta se toma como base, sin limitarse a ella, de la página web www.colombiacompra.gov.co una relación de los posibles oferentes que se pueden presentar a convocatorias de objeto similar a la del presente contrato que han realizado las Entidades Estatales:

- Deportes Colombia
- El mundo deportivo
- Almacén Deportivo Mundial
- Tienda Deportiva La 40
- La Casa del Deporte

VIII. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **Histórico de contrataciones de objetos similares realizados en el Municipio de Galapa**

Durante las vigencias anteriores, en desarrollo de los procesos de contratación del Municipio de Galapa- Atlántico, se adelantaron procesos de contratación con el objeto igual o similar al del presente proceso.

Vigencia	2020
Modalidad de selección	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE GALAPA
No. De Proceso	CMC-029-2020
Objeto	“SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES CLUBES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.”



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

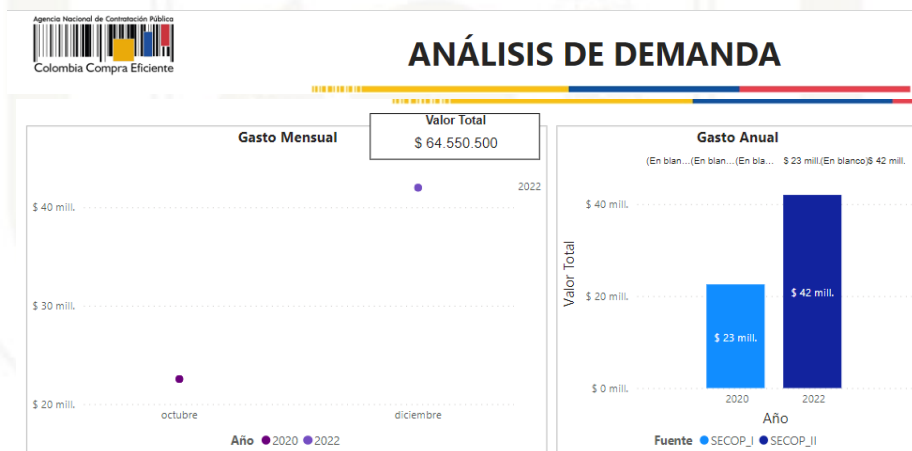
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 25 de 44

Valor del Contrato	22.550.500 COP
Plazo	8 DIAS

Vigencia	2022
Modalidad de selección	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE GALAPA
No. De Proceso	CMC-021-2022
Objeto	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES CLUBES DEL MUNICIPIO DE GALAPA
Valor del Contrato	28.000.000 COP
Plazo	10 DIAS

Análisis de la demanda en el Municipio de Galapa



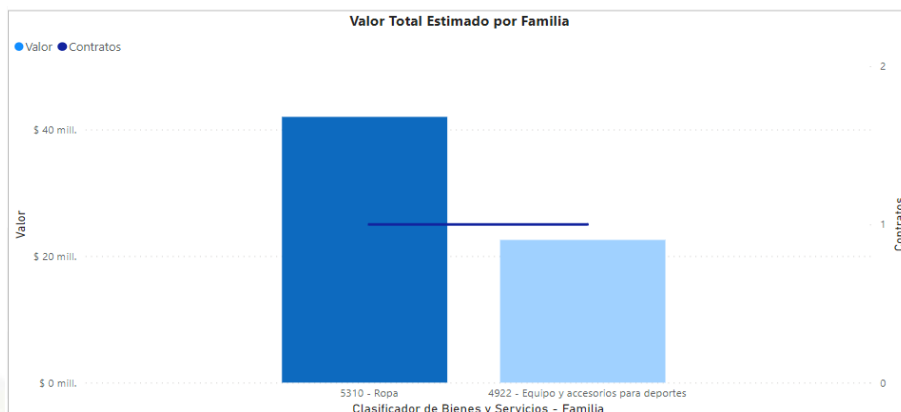


ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

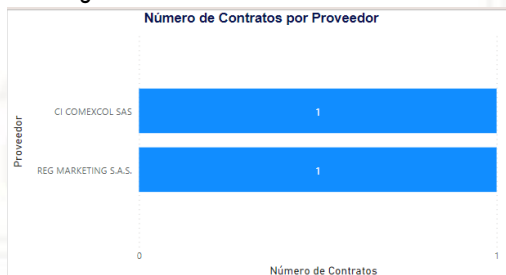
Página 26 de 44



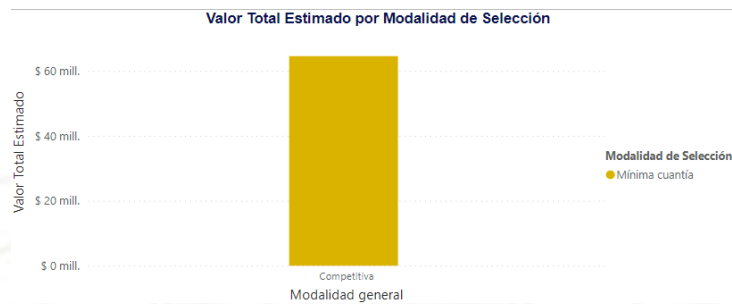
Se identificaron dos contratos en el Municipio de Galapa que suman sesenta y cinco millones de pesos (65.000.000) aproximadamente

Proveedor seleccionado	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	\$ 65 mill.	2	No identificado

Los proveedores identificados son los siguientes:



La modalidad de selección mas utilizada es la contratación por mínima cuantía:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

- **Histórico de contrataciones de objetos similares realizados en diferentes Entidades**

Vigencia	2020
Modalidad de selección	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
No. De Proceso	MC-241-DS-2020
Objeto	SUMINISTRO DE UNIFORMES Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA CENTROS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA Y PARA DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.
Valor del Contrato	\$ 23,297,820 COP
Plazo	2 MESES

Vigencia	2023
Modalidad de selección	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Entidad Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL INDEPORTES DE BARBACOAS
No. De Proceso	MC-03-2021



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 28 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

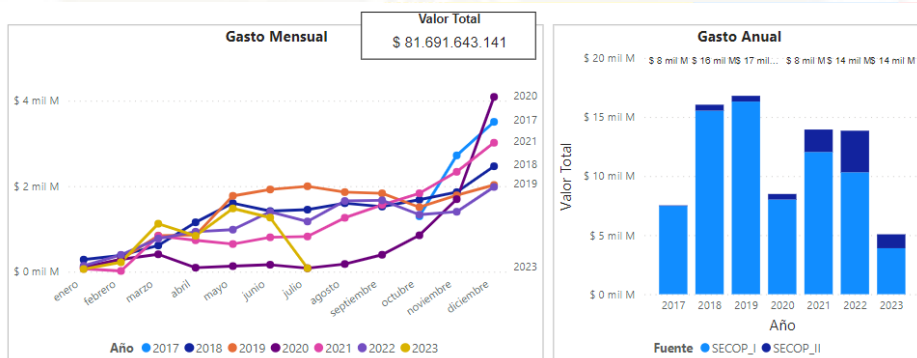
Objeto	SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR PRACTICA DEL DEPORTE EN MODALIDAD FUTBOL, MICROFUTBOL Y BALONCESTO EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS
Valor del Contrato	\$ 25,325,000 COP
Plazo	2 DIAS

Vigencia	2019
Modalidad de selección	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Entidad Contratante	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
No. De Proceso	CMC-0005-2019
Objeto	"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA EN LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL FUNCIONARIO."
Valor del Contrato	\$ 50,927,659 COP
Plazo	120 DIAS

Análisis de la demanda en las diferentes entidades con objeto similar



ANÁLISIS DE DEMANDA



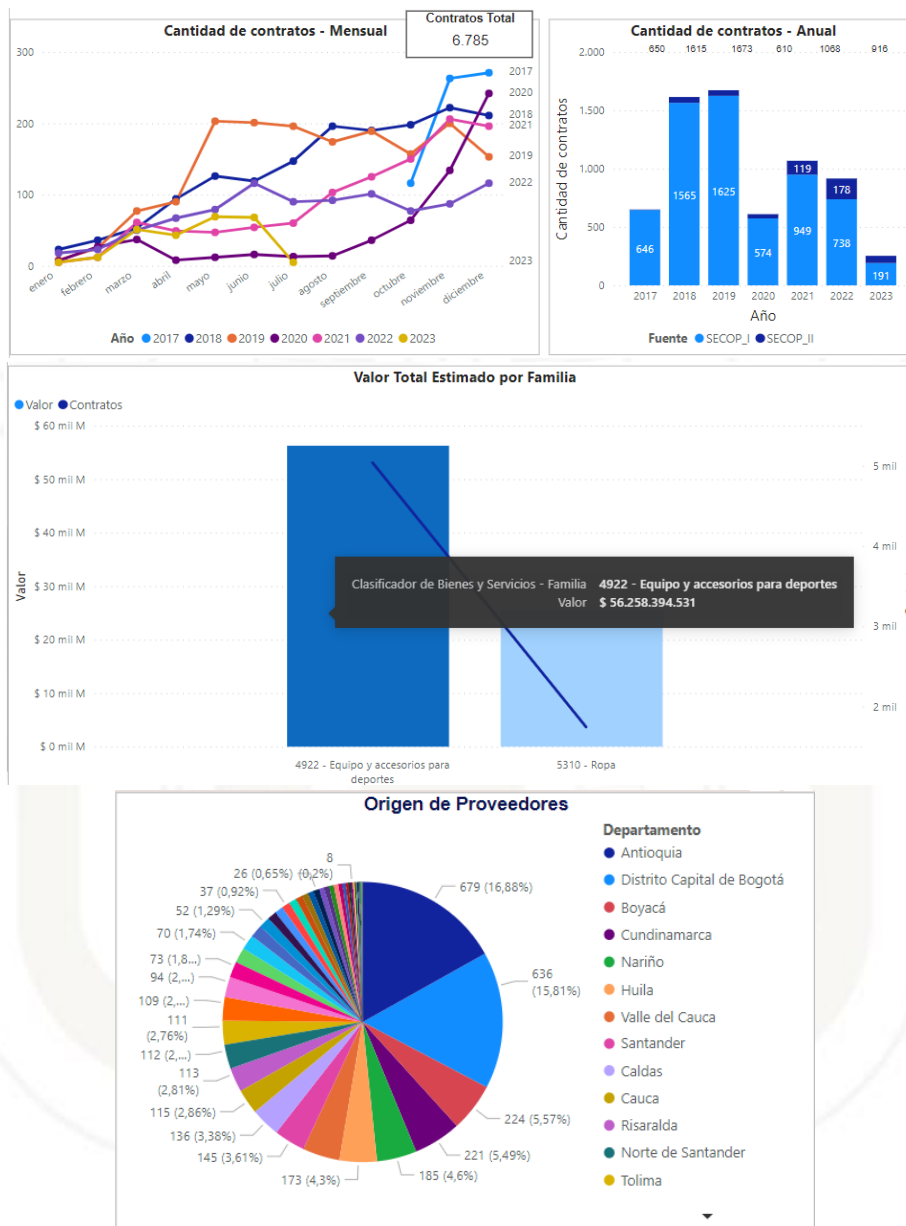


ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 29 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL



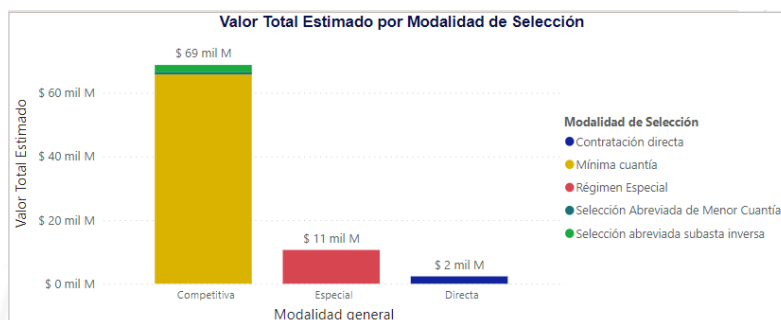


ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 30 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL



IX. ESTUDIO DEL MERCADO

Para el análisis de los costos del proyecto a contratar por parte del Municipio de Galapa- Atlántico fueron estimados los precios del mercado, teniendo en cuenta todos aquellos factores que afectan el precio.

En este sentido, se realizaron cotizaciones relacionadas con las actividades a desarrollar teniendo en cuenta la cantidad, las especificaciones técnicas y luego se realizaron las ponderaciones para definir los valores unitarios finales reflejados en el presupuesto.

La Alcaldía del municipio de Galapa, dentro de la sensibilización o estimación del monto del presente proceso instaura la técnica de cotización de mercado con la intención de tener una idea del monto monetario a destinar, quienes respondió la invitación al momento de realizar el estudio de mercado fueron las organizaciones **FUNDACION SOCIAL FUENTE DE ESPERANZA, FUNDACION SS Y FUNDACIÓN ALAS DORADAS POR COLOMBIA (Anexo Cotizaciones)**

Se elabora el análisis de las cotizaciones enviadas al Municipio de Galapa por parte de las organizaciones antes mencionadas reflejando los siguientes resultados:



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 31 de 44

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FUNDACION SOCIAL FUENTE DE ESPERANZA		FUNDACION SS		FUNDACIÓN ALAS DORADAS POR COLOMBIA		VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIFORMES ATLETISMO (CAMISILLA Y PANTALONETAS)	UND	100	55.000	5.500.000	54.635	5.463.500	47.220	4.722.000	52.285	5.228.500
2	UNIFORMES DE BALONCESTO (CAMISILLA Y PANTALONETAS)	UND	100	60.000	6.000.000	54.635	5.463.500	52.220	5.222.000	55.618	5.561.833
3	UNIFORMES DE FUTBOL (CAMISETA, PANTALONETAS Y MEDIAS)	UND	300	30.000	9.000.000	33.000	9.900.000	32.000	9.600.000	31.667	9.500.000
4	PARES DE MALLAS DE FUTBOL DE NYLON CALIBRE 1 MEDIDAS 7.32 X 2.44M PROFUNDIDAD 2M.	PAR	4	250.000	1.000.000	254.000	1.016.000	255.000	1.020.000	253.000	1.012.000
5	UNIFORMES BOXEO (CAMISILLA Y PANTALONETAS)	UND	50	50.000	2.500.000	51.000	2.550.000	50.500	2.525.000	50.500	2.525.000
6	PERAS DE BOXEO INCLUYE VEJIGA INTERIOR INFLABLE (CONSTRUCCIÓN DE PU, 50% POLIURETANO, 50% POLYESTER, VEJIGA EL LÁTEX DE ALTA RESISTENCIA).	UND	10	105.000	1.050.000	104.500	1.045.000	103.000	1.030.000	104.167	1.041.667
7	PERAS FIJAS DE BOXEO INCLUYE VEJIGA INTERIOR INFLABLE (CONSTRUCCIÓN DE PU, 50% POLIURETANO, 50% POLYESTER, VEJIGA EL LÁTEX DE ALTA RESISTENCIA., Y	UND	10	100.000	1.000.000	110.000	1.100.000	105.000	1.050.000	105.000	1.050.000



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 32 de 44

	CUERDAS PARA FIJAR EN EL PISO.)										
8	PARES DE GUANTES DE BOXEO (EN POLIURETANO, RESISTENTE AL SUDOR POTENCIA EN EL AGARRE EN FORRO NAILON RELLENO DE POLIURETANO INYECTADO SISTEMA VELCRO).	PAR	20	110.000	2.200.000	114.000	2.280.000	111.000	2.220.000	111.667	2.233.333
9	PROTECTOR DE CABEZA DE BOXEO. (MASCARA DE NAILON ALTA RESISTENCIA POLIURETANO, RELLENO DE EVA).	UND	10	80.000	800.000	80.000	800.000	81.000	810.000	80.333	803.333
10	MANOPLAS DE BOXEO.(CON COSTURA REFORZADA RELLENO DE ESPUMA DENSA PARA UNA MÁXIMA PROTECCIÓN Y ABSORCIÓN DE LOS IMPACTOS CON CIERRE DE VELCRO PARA UN AJUSTE SEGURO. ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO DE PU).	UND	10	95.000	950.000	95.000	950.000	95.800	958.000	95.267	952.667
11	VALLAS DE SEÑALIZACION PARA ATLETISMO (EN HIERRO Y LETRAS EN NEÓN)	UND	10	120.000	1.200.000	122.000	1.220.000	121.500	1.215.000	121.167	1.211.667



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 33 de 44

12	CUERDAS MATERIAL PLÁSTICO Y MANGO SILICONADO. (MANGO DE 12 X 2 CM / LARGO CUERDA 250 CM APROX MANGO ERGONÓMICO EN PLÁSTICO Y RECUBIERTO EN SILICONA)	UND	60	20.000	1.200.000	21.000	1.260.000	23.000	1.380.000	21.333	1.280.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				1.075.000	32.400.000	1.093.770	33.048.000	1.077.240	31.752.000	1.082.003	32.400.000



X. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato a suscribir es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$32.400.000)**, valor que incluye todos los costos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los ítems de pagos para el presente proceso de contratación quedan establecidos como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIFORMES ATLETISMO (CAMISILLA Y PANTALONETAS)	UND	100	52.285	5.228.500
2	UNIFORMES DE BALONCESTO (CAMISILLA Y PANTALONETAS)	UND	100	55.618	5.561.833
3	UNIFORMES DE FUTBOL (CAMISETA, PANTALONETAS Y MEDIAS)	UND	300	31.667	9.500.000
4	PARES DE MALLAS DE FUTBOL DE NYLON CALIBRE 1 MEDIDAS 7.32 X 2.44M PROFUNDIDAD 2M.	PAR	4	253.000	1.012.000
5	UNIFORMES BOXEO (CAMISILLA Y PANTALONETAS)	UND	50	50.500	2.525.000
6	PERAS DE BOXEO INCLUYE VEJIGA INTERIOR INFLABLE (CONSTRUCCIÓN DE PU, 50% POLIURETANO, 50% POLYESTER, VEJIGA EL LÁTEX DE ALTA RESISTENCIA).	UND	10	104.167	1.041.667
7	PERAS FIJAS DE BOXEO INCLUYE VEJIGA INTERIOR INFLABLE (CONSTRUCCIÓN DE PU, 50% POLIURETANO, 50% POLYESTER, VEJIGA EL LÁTEX DE ALTA RESISTENCIA., Y CUERDAS PARA FIJAR EN EL PISO.)	UND	10	105.000	1.050.000
8	PARES DE GUANTES DE BOXEO (EN POLIURETANO, RESISTENTE AL SUDOR POTENCIA EN EL AGARRE EN FORRO NAILON RELLENO DE POLIURETANO INYECTADO SISTEMA VELCRO).	PAR	20	111.667	2.233.333
9	PROTECTOR DE CABEZA DE BOXEO. (MASCARA DE NAILON ALTA RESISTENCIA POLIURETANO, RELLENO DE EVA).	UND	10	80.333	803.333



10	MANOPLAS DE BOXEO.(CON COSTURA REFORZADA RELLENO DE ESPUMA Densa PARA UNA MÁXIMA PROTECCIÓN Y ABSORCIÓN DE LOS IMPACTOS CON CIERRE DE VELCRO PARA UN AJUSTE SEGURO. ELABORADO EN CUERO SINTÉTICO DE PU).	UND	10	95.267	952.667
11	VALLAS DE SEÑALIZACION PARA ATLETISMO (EN HIERRO Y LETRAS EN NEÓN)	UND	10	121.167	1.211.667
12	CUERDAS MATERIAL PLÁSTICO Y MANGO SILICONADO. (MANGO DE 12 X 2 CM / LARGO CUERDA 250 CM APROX MANGO ERGONÓMICO EN PLÁSTICO Y RECUBIERTO EN SILICONA)	UND	60	21.333	1.280.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				1.082.003	32.400.000

NOTA: "Se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial expresado en la invitación pública, teniendo en cuenta que se requiere adquirir el mayor número de elementos hasta el tope del presupuesto oficial.

Recursos que respaldan la presente contratación

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado	Fecha certificado	Valor certificado
06230766	23-06-2023	\$32.400.000.00

Forma de Pago

El valor del contrato se cancelará mediante actas parciales de acuerdo con los servicios prestados, previa presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades requeridas expedida por el supervisor del contrato, y presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.

Tratándose de personas jurídicas deben allegar la certificación del revisor fiscal o del representante legal según sea el caso del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) mediante certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



Para el caso de personas naturales bastara con realizar el aporte de la planilla de seguridad social pagada del respectivo mes.

El Municipio, podrá pagar al CONTRATISTA, dentro de los trece (13) días siguientes a la fecha de presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

El adjudicatario contratista deberá indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Municipio consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro esta condición a fin de no realizar retención alguna.

No se tramitarán cuentas que no reúnan las condiciones aquí previstas.

Los proponentes con la presentación de su oferta manifiestan la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio.

XI. PLAZO

El plazo de ejecución contractual será de treinta (30) días o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

XII. GARANTIAS

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, las cuales deben tener como beneficiario al Municipio de Galapa y debe tener los siguientes amparos:

Amparo de cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia igual al plazo del contrato, y cuatro (04) meses más, y en todo caso, hasta la liquidación del contrato.

Calidad de bienes y servicios: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato con una vigencia igual al plazo del Contrato y cuatro (04) meses más.

XIII. ANALISIS DE RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.4.2

Del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el decreto 1510 de 2013, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible en la presente contratación. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.3.1, define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación presenta para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo, con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 37 de 44
	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	

Riesgos previsibles: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgos imprevisibles: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la secretaría general, puedan presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del riesgo: Es el señalamiento que efectúa la entidad contratante, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. El proponente deberá considerar dentro de su porcentaje de imprevistos para la presentación de la propuesta económica los riesgos descritos en la matriz que se presenta a continuación, la cual variará de acuerdo al objeto contractual, la cuantía y la naturaleza de los riesgos:

Ver tipificación de riesgos

Anexa riesgos previsibles

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- Riesgos jurídicos
- Riesgos operativos
- Riesgos de carácter financiero
- Riesgo por variación del mercado cambiario

Riesgos imprevisibles: Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

Distribución de riesgos previsibles

Riesgos jurídicos: Surgen como consecuencia de sanciones derivadas de incumplimiento de la normativa legal por riesgos no asegurados, o accidentes no cubiertos por seguros o por costos futuros asociados a las tendencias legales. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista.

También se incluye en este acápite el riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que modifique las condiciones pactadas en el contrato y afecte las condiciones laborales que el CONTRATISTA proyectó en su oferta,



serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que LA ENTIDAD no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Asignación: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA. En el caso de que afecte el equilibrio económico del contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluidos dentro del valor de la oferta económica y la norma NO especifique la forma de evitar esta situación. Para la mitigación de éste riesgo se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos de LA ENTIDAD y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

Riesgos operativos: Son los que se derivan de las propias carencias del contratista respecto de su organización, personal capacitado, medios logísticos falta de financiación suficiente para afrontar inversiones.

Este riesgo será asumido por el contratista, quien debe prever esta eventual contingencia dentro del valor de la propuesta.

Dentro de éste acápite se encuentra el riesgo de un incremento del valor de los precios de los insumos utilizados en la ejecución del contrato, que afecte directamente el valor del análisis de precios unitarios y por ende el valor del ítem contractual presentado por el contratista en su propuesta, generando desequilibrio económico para cualquiera de las partes por un valor superior al establecido, se soportara dicha variación con todos los documentos necesarios que sean requeridos, analizados previamente por el supervisor, una vez comprobado dicho desequilibrio económico estará a cargo de la Entidad contratante. Si el desequilibrio económico genera un menor valor del contrato, LA EMPRESA se reserva el derecho de disminuir tal valor hasta por aquella suma que mantenga el equilibrio económico. Para mitigar el riesgo: Se llevará a cabo una permanente vigilancia del comportamiento del mercado de cada uno de los ítems contractuales. Para el análisis del valor del desequilibrio económico la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

Otro riesgo operativo se presenta cuando en el desarrollo del contrato, se presenten actividades adicionales necesarias a las estipuladas en el contrato y que comprometan la calidad y el cumplimiento con el mismo, generando la obligatoria realización de estos, trayendo como consecuencia directa el desequilibrio económico para cualquiera de las partes; previa solicitud del contratista, se deberá soportar técnicamente por el supervisor y éste la necesidad de su realización para de esta forma garantizar la culminación del objeto y una vez comprobada dicha necesidad estará a cargo de la Entidad contratante.

Para mitigar el riesgo, se llevará a cabo una permanente vigilancia de las actividades ejecutadas y sin ejecutar que sean necesarias para culminación y cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual.

 ALCALDÍA DE GALAPA PROGRESO PARA TODOS	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA NIT. 890102472-0	Página 39 de 44
	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL	

Asignación: Este riesgo corresponde a la Entidad contratante.

Riesgos de carácter financiero: Aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, o por circunstancias del mercado bancario o Incrementos normales, usuales o previsibles de los costos, transporte, que pudieran afectar el equilibrio contractual.

Asignación: Este riesgo corresponde en su integridad al contratista.

- Riesgos Por Modificación Del Régimen De Impuestos:
- Modificación Del Régimen De Impuestos Aplicables Al Contrato:

Tipificación: Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.

Asignación: Este riesgo corresponde en su integridad al contratista, toda vez que LA ENTIDAD no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

Si el desequilibrio económico genera un menor valor del contrato, LA EMPRESA, se reserva el derecho de disminuir tal valor hasta por aquella suma que mantenga el equilibrio económico o aumentar el plazo de ejecución del contrato hasta por un tiempo igual al valor diferencial, sin negociación alguna con el contratista.

Medidas cautelares: Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

- Modificación Del Régimen De Impuestos Aplicables A Terceros:

Tipificación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifiquen las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan las ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el contratista y sus proveedores. LA EMPRESA no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del contratista.

Medidas cautelares: Se llevará a cabo una permanente vigilancia los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos DE LA EMPRESA, y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio.

Riesgo por variación del mercado cambiario: Cuando en el desarrollo del contrato, se expidan normas o produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo



neto de la carga transaccional. LA EMPRESA no reconocerá reajuste alguno al valor del contrato cuando se produzca este tipo de riesgo, ni cualquier otro tipo de riesgo.

Se evidencian como riesgos ciertos para la ejecución contractual, los de:

Riesgos De Carácter Cambiario: Derivado de una variación de la tasa de cambio durante el proceso precontractual, entre la oferta y el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asumirá los riesgos de una posible devaluación.

Asignación: Este riesgo corresponde en su integridad al contratista.

Riesgos de Carácter Financiero: Derivado de un eventual, pero posible Cierre o restricción de importaciones, en caso de requerirse la importación para la entrega del bien final.

Asignación: Este riesgo lo debe asumir el contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá en su totalidad los costos financieros que ellos les represente. Los asume 100% el contratista.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, LA ENTIDAD no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Estos riesgos serán asumidos por el contratista en la etapa contractual.

Entrega y estado de los productos: El contratista responderá por la entrega de los productos relacionados en el lugar, las cantidades establecidas, el beneficiario y por el buen estado y conservación de los mismos. Su incumplimiento obligará a aplicar una multa equivalente al 100% del valor de los bienes afectados.

Transporte: El contratista deberá asumir en un 100% el valor del transporte de los productos hasta el domicilio contractual de la Entidad.

Calidad de los productos: El contratista asume el riesgo del 100% del valor que resulte de la devolución de productos que se encuentren con mala calidad. Los productos que sean devueltos deberán ser resueltos en el término de un (1) día hábil siguiente a la reclamación.

Precios: El contratista asume el 100% del valor en que se incremente la materia prima y los insumos. Se aclara que los precios convenidos contractualmente se entienden fijos y sin reajuste para la vigencia actual y futura.

Impuestos: El contratista asume el 100% del valor de los impuestos adicionales que deba cancelar con ocasión de la celebración del contrato.



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Página 41 de 44

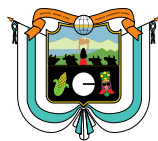
(Original firmado)

JOSE NOVOA HERNANDEZ

Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Alcaldía Municipal de Galapa





ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 42 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Anexo

Cotización 1



FUNDACION SOCIAL FUENTE DE ESPERANZA

Personería Jurídica No. 27373 de 6 de septiembre de 2010
NIT: 90080982-2

FECHA: JUNIO 30 DE 2023
COTIZACIÓN
SEÑORES: ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
DIRECCIÓN: CALLE 13 No. 17 - 117

UNIDAD	CONCEPTO	VALOR UND	VALOR TOTAL
100	UNIFORMES ATLETISMO Camiseta y Pantalones	\$ 55,000	\$ 5,500,000
100	UNIFORMES DE BALONCESTO Camiseta y Pantalones	\$ 60,000	\$ 6,000,000
300	UNIFORMES DE FUTBOL Camiseta, Pantalones y Medias	\$ 30,000	\$ 9,000,000
4	PAÑOS DE MALLAS DE FUTBOL de Nylon calibre 1 Medidas 7.32 X 2.48M Profundidad 2m.	\$ 250,000	\$ 1,000,000
50	UNIFORMES BOXEO Camiseta y Pantalones	\$ 50,000	\$ 2,500,000
10	PERAS DE BOXEO Incluye vejiga interior inflable construcción de PU, 50% Poluretano, 50% Polyester, Vejiga al Líter de alta resistencia.	\$ 105,000	\$ 1,050,000
10	PERAS FUAS DE BOXEO Incluye vejiga interior inflable construcción de PU, 50% Poluretano, 50% Polyester, Vejiga al Líter de alta resistencia, y cuerda para fijar en el piso.	\$ 100,000	\$ 1,000,000
20	PAÑOS DE GUANTES DE BOXEO En Poluretano, resistente al sudor potencia en el agarre en forro Nailon relleno de Poluretano inyectado sistema velcro.	\$ 110,000	\$ 2,200,000
10	PROTECTOR DE CABEZA DE BOXEO, Mascara de nailon alta resistencia poluretano, relleno de aire.	\$ 80,000	\$ 800,000
10	MANOPIRAS DE BOXEO. Con costura reforzada relleno de espuma densa para una maxima protección y absorción de los impactos con cierre de velcro para un ajuste seguro. Elaborado en cuero sintético de PU.	\$ 95,000	\$ 950,000
10	VALLAS DE SEÑALIZACION PARA ATLETISMO En hierro y listón en nylon.	\$ 120,000	\$ 1,200,000
60	CUERDAS Material plastico y mango siliconado. Mango de 12 x 2 cm / largo cuerda 250 cm aprox Mango ergonomico en plastico y recubierta en Silicona.	\$ 20,000	\$ 1,200,000
TOTAL			\$ 32,400,000

Sonamos con un futuro mejor

Quiruz

NIT: 900 380 382-2

Atentamente:
ALVARO ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ
Representante Legal
C.C. 72.815.136

SONAMOS CON UN FUTURO MEJOR

Cra-5 N° 4 - 34 Polosurano (Atlántico) Cel: 3006622573

E- fundaciondesperanza@hotemail.com



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 43 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Cotización 2



FECHA: JUNIO 29 DE 2023

FUNDACIÓN S.S. SOLIDARIDAD Y SUEÑOS
NIT. 900.483.568-8

SEÑORES: ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
DIRECCIÓN: CALLE 13 No. 17 – 117
Asunto: Cotización

UNIDAD	CONCEPTO	VALOR UND	VALOR TOTAL
100	UNIFORMES ATLETISMO Camisilla y Pantalones	\$ 54,635	\$ 5,463,500
100	UNIFORMES DE BALONCESTO Camisilla y Pantalones	\$ 54,635	\$ 5,463,500
300	UNIFORMES DE FUTBOL Camiseta, Pantalones y Medias	\$ 33,000	\$ 9,900,000
4	PARES DE MALLAS DE FUTBOL de Nylon calibre 1 Medidas 7.32 X 2.44M Ppfundidad 2m.	\$ 254,000	\$ 1,016,000
50	UNIFORMES BOXEO Camisilla y Pantalones	\$ 51,000	\$ 2,550,000
10	PERAS DE BOXEO Incluye vejiga interior inflable construcción de PU, 50% Poliuretano, 50% Polyester, Vejiga el Látex de alta resistencia.	\$ 104,500	\$ 1,045,000
10	PERAS FIJAS DE BOXEO Incluye vejiga interior inflable construcción de PU, 50% Poliuretano, 50% Polyester, Vejiga el Látex de alta resistencia., y cuerdas para fijar en el piso.	\$ 110,000	\$ 1,100,000
20	PARES DE GUANTES DE BOXEO En Poliuretano, resistente al sudor potencia en el agarre en forro Nailon relleno de Poliuretano inyectado sistema velcro.	\$ 114,000	\$ 2,280,000
10	PROTECTOR DE CABEZA DE BOXEO. Mascara de nailon alta resistencia poliuretano, relleno de eva.	\$ 80,000	\$ 800,000
10	MANOPLAS DE BOXEO. Con costura reforzada relleno de espuma densa para una maxima protección y absorción de los impactos con cierre de de velcro para un ajuste seguro. Elaborado en cuero sintético de PU.	\$ 95,000	\$ 950,000
10	VALLAS DE SEÑALIZACIÓN PARA ATLETISMO En hierro y letras en neon	\$ 122,000	\$ 1,220,000
60	CUERDAS Material plástico y mango siliconado. Mango de 12 x 2 cm / largo cuerda 250 cm aprox Mango ergonómico en plástico y recubierto en Silicón	\$ 21,000	\$ 1,260,000
TOTAL			\$ 33,048,000


LUIS ALFONSO NAVAS BORNACELLY
C.C. 1.140.819.074 de Barranquilla
Representante Legal



ALCALDÍA DE
GALAPA
PROGRESO PARA TODOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

Página 44 de 44

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Cotización 3



FUNDACIÓN ALAS DORADAS POR COLOMBIA
NIT: 900.951.912-7
alasdoradaspe@gmail.com

COTIZACIÓN

Galapa, Junio 30 de 2023

Sres. Alcaldía Municipal De Galapa
Calle 13 No. 17 – 117

UNIDAD	CONCEPTO	VALOR UND	VALOR TOTAL
100	UNIFORMES ATLETISMO Camisilla y Pantalones	\$ 47,220	\$ 4,722,000
100	UNIFORMES DE BALONCESTO Camisilla y Pantalones	\$ 52,220	\$ 5,222,000
300	UNIFORMES DE FUTBOL Camiseta, Pantalones y Medias	\$ 32,000	\$ 9,600,000
4	PASES DE MALLAS DE FUTBOL de Nylon calibre 1 Medidas 7.32 X 2.44M Ppfundidad 2m.	\$ 255,000	\$ 1,020,000
50	UNIFORMES BOXEO Camisilla y Pantalones	\$ 50,500	\$ 2,525,000
10	PERAS DE BOXEO Incluye vejiga interior inflable construcción de PU, 50% Poliuretano, 50% Polyester, Vejiga el Latex de alta resistencia.	\$ 103,000	\$ 1,030,000
10	PERAS FIJAS DE BOXEO Incluye vejiga interior inflable construcción de PU, 50% Poliuretano, 50% Polyester, Vejiga el Latex de alta resistencia, y cuerdas para fijar en el piso.	\$ 105,000	\$ 1,050,000
20	PASES DE GUANTES DE BOXEO En Poliuretano, resistente al sudor potencia en el agarre en loro Nylon relleno de Poliuretano inyectado sistema velcro.	\$ 111,000	\$ 2,220,000
10	PROTECTOR DE CABEZA DE BOXEO. Mascara de nailon alta resistencia poliuretano, relleno de eva.	\$ 81,000	\$ 810,000
10	MANOPLAS DE BOXEO. Con costura reforzada relleno de espuma densa para una maxima proteccion y absorcion de los impactos con cierre de velcro para un ajuste seguro. Elaborado en cuero sintético de PU.	\$ 95,800	\$ 958,000
10	VALLAS DE SEÑALIZACIÓN PARA ATLETISMO En hierro y listos en neon	\$ 121,500	\$ 1,215,000
60	CUERDAS Material plastico y mango siliconado. Mango de 12 x 2 cm / largo cuerda 250 cm aprox. Mango ergonomico en plastico y recubierta en Silicona	\$ 23,000	\$ 1,380,000
TOTAL			\$ 31,752,000

Luis Carlos Lugo Gonzalez
LUIS CARLOS LUGO GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 72.023.130

"TRABAJANDO POR EL BIEN SOCIAL"